



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de marzo de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 16 de marzo de 2015 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 16 de marzo de 2015 del representante de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Oposición Sirias (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alya Ahmed S. **Al-Thani**  
Embajadora  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 16 de marzo de 2015 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas**

Este mes, la crisis en la República Árabe Siria marcó un hito sombrío: han transcurrido ya cuatro años desde el inicio de la revolución siria. Las fuerzas de Assad han respondido con el uso indiscriminado de la fuerza a nuestros llamamientos pacíficos en favor de la libertad y la igualdad. En los últimos cuatro años, Assad ha aumentado sistemáticamente la magnitud y el alcance de la violencia: artillería pesada, municiones en racimo, armas químicas y bombas de barril han matado a más de 220.000 de mis compatriotas. El régimen de Assad ha desplazado a más de la mitad de nuestros ciudadanos y torturado a decenas de miles de personas inocentes – más de 11.000 de ellas hasta la muerte, como ha quedado documentado en las fotografías de “César” expuestas actualmente en la Sede de las Naciones Unidas.

La responsabilidad por los crímenes de guerra cometidos en Siria recae de forma abrumadora sobre las fuerzas de Assad. La Red Siria para los Derechos Humanos estima que más del 93% de las muertes entre los civiles son causadas por las fuerzas de Assad y las milicias partidarias del régimen. Los Médicos en pro de los Derechos Humanos consideran que, en los últimos cuatro años, las fuerzas del régimen sirio han sido responsables del 97% de las muertes de personal médico y el 88% de los ataques deliberados e indiscriminados contra instalaciones médicas. El Secretario General de las Naciones Unidas, en su informe al Consejo de Seguridad, ha señalado que el 87% de los 212.000 ciudadanos sirios que permanecen bajo sitio se encuentran en zonas sitiadas por las fuerzas y las milicias del régimen (S/2015/124).

Las fuerzas de Assad han atacado a la población civil siria utilizando bombas de barril y armas químicas, según lo confirmado por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la situación en la República Árabe Siria (véase [A/HRC/28/69](#)). Estas fuerzas también han incubado la amenaza terrorista extremista que se ha propagado ahora en toda Siria. La devastación causada por la brutalidad de Assad ha alimentado la proliferación de extremistas terroristas y ha hecho de Siria una base desde la que grupos extremistas y perversos como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL) y el Frente Al-Nusra pueden aterrorizar a los civiles en el vecino Iraq y dentro y fuera de la región. Además, Assad ha contribuido deliberadamente al surgimiento del EIIL comprando su petróleo robado e ingresando dinero en sus arcas. En el campo de batalla el EIIL y el régimen se han esquivado estratégicamente: solo el 6% de las operaciones supuestamente “antiterroristas” del régimen han tenido como objetivo el EIIL y solo el 13% de los ataques del EIIL han sido contra las fuerzas de seguridad sirias.

Los terroristas como el EIIL y los tiranos como Assad están profundamente interrelacionados: el EIIL se aprovecha de Assad y Assad se aprovecha del EIIL. Ambos deben ser derrotados y ambos deben rendir cuentas por sus crímenes. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha condenado reiteradamente las violaciones generalizadas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por las fuerzas del régimen sirio, en particular en sus resoluciones 2118 (2013), 2139 (2014), 2165 (2014), 2191 (2014) y 2209 (2015). También ha condenado las atrocidades cometidas por el EIIL y Al-Qaida, en particular en sus resoluciones 2170 (2014), 2178 (2014) and 2199 (2015).

A pesar de las 11 resoluciones que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha aprobado en los últimos cuatro años en relación con la situación en Siria, la crisis en el país ha seguido empeorando. En los últimos 12 meses han perdido la vida más de 76.000 personas. Las necesidades han aumentado en casi un tercio. Más de 1 millón de niños han sido desplazados el año pasado. Hoy día dos tercios de todos los sirios que se encuentran en el país necesitan desesperadamente asistencia de emergencia.

El *statu quo* no está funcionando. El Consejo de Seguridad, y el mundo, le están fallando al pueblo sirio. Las resoluciones del Consejo de Seguridad no se están aplicando, lo que tiene efectos devastadores: el número de víctimas que se registra cada mes indica que las medidas del Consejo ni siquiera han reducido la tasa de mortalidad. La resolución 2118 (2013) puede haber disminuido el número de armas químicas, pero el régimen las sigue utilizando y sigue matando con otras armas. El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya adoptado y hecho aplicar medidas significativas está costando la vida de ciudadanos sirios.

Para poner fin a la matanza en Siria y lograr la transición política establecida en el Comunicado de Ginebra, el mundo debe actuar de manera decisiva para derrotar el EIIL y su causa originaria, a saber, el régimen de Assad. Por consiguiente, en nombre del pueblo sirio y de mis colegas de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Oposición Sirias, le pido que:

- **Adopte una solución exhaustiva al conflicto en Siria** que permita no solo acabar con la amenaza terrorista extremista sino también crear las condiciones necesarias para obligar a Assad a sentarse a la mesa de negociaciones. Solo un trabajo exhaustivo e intenso para derrotar el EIIL y su causa originaria (el régimen de Assad) permitirá desgastar y destruir grupos como el EIIL y lograr a la paz y la prosperidad que el pueblo sirio merecen.
- **Sancione** a las personas y empresas que prestan apoyo a la maquinaria de muerte de Assad. El Consejo de Seguridad ha adoptado medidas enérgicas y claras que prohíben el suministro de exportaciones de petróleo, el pago de rescates y las donaciones externas al EIIL. Deberían adoptarse disposiciones similares para sancionar a quienes ayudan o instigan a Assad.
- **Proteja a los sirios que se encuentran dentro de Siria** mediante el establecimiento de una zona de seguridad. Los bombardeos aéreos de Assad ya se han cobrado la vida de demasiados civiles. Al autorizar una zona de seguridad en territorio sirio, se salvarían miles de vidas sirias y los 3,9 millones de sirios que viven actualmente refugiados podrían iniciar su regreso a Siria.
- **Aumente los compromisos humanitarios con el pueblo sirio.** A pesar del considerable aumento de las necesidades en Siria, solo el 57% de los llamamientos para crisis formulados por organismos de las Naciones Unidas están financiados. El déficit de financiación está forzando a organizaciones como el Programa Mundial de Alimentos a reducir los servicios que prestan a las poblaciones de refugiados que los necesitan. Esto es inaceptable. El mundo debe actuar con mayor urgencia para atender las necesidades cada vez mayores de la población civil siria, tanto la que vive en Siria como la que se encuentra fuera del país. La Tercera Conferencia Internacional sobre Promesas de Contribuciones para Siria, que se celebrará el 31 de marzo en Kuwait, ofrecerá

la oportunidad para hacerlo. Es esencial que los miembros del Consejo de Seguridad contribuyan generosamente.

- **Garantice la rendición de cuentas** remitiendo la situación de Siria a la Corte Penal Internacional. Todos los responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad deben rendir cuentas de sus actos. Al remitir la situación a la Corte se evitarían crímenes de guerra en el futuro y se haría justicia a las víctimas en toda Siria.

Ha llegado el momento de poner fin al conflicto en Siria. Juntos podemos lograrlo. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, entre ellas las resoluciones 2118 (2013) y 2209 (2015), proporcionan la base jurídica para hacerlo. Es fundamental que se hagan cumplir. Gracias a las medidas colectivas del Consejo de Seguridad, el año 2015 puede marcar el fin de la crisis en Siria y el cumplimiento de las aspiraciones de la revolución siria.

*(Firmado)* **Najib Ghadbian**  
Representante Especial de la Coalición Nacional Siria  
ante las Naciones Unidas

\_\_\_\_\_